

PCAD/CCJTLAXCALA/004/2023

ASUNTO

Autorización para adjudicar el mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, ubicada en calle Xicohténcatl número 16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, incluyó en el ajuste realizado en enero al Programa Anual de Necesidades 2023 el mantenimiento de carpintería de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala debido a que este mantenimiento se llevó a cabo parcialmente en 2022 por no contar con la totalidad de recursos presupuestales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 49 de Acuerdo General de Administración número IX/2022, del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, por el que se establecen los Lineamientos para el proceso de planeación, programación, presupuestación evaluación y control de los programas anuales de trabajo, de necesidades y del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- 1) Los catálogos de conceptos fueron recibidos a través de la plataforma "Entrega- Recepción" el pasado 27 de febrero de 2023.
- 2) Se realizó el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TLAXCALA/004/2023 y se invitaron a participar a los siguientes prestadores de servicios: "Grupo Stench SA de CV" y las personas físicas "Verónica Equihua Zamora"; "José Lorenzo Germán Cortés Zempoalteca" y "Silvia Adriana Lemus Arellano". La sede cuenta con antecedentes de cumplimiento de "Grupo Stench SA de CV"; "Verónica Equihua Zamora" y "Silvia Adriana Lemus Arellano" pues durante los últimos dos años han participado en procedimientos de contratación y les han sido adjudicados trabajos similares a los de este procedimiento. En el caso de la persona física "José Lorenzo Germán Cortés Zempoalteca" se obtuvo el contacto a través de la Subdirección General Técnica, pues lo contrataron para realizar el dictamen de seguridad en el inmueble.
- 3) Fue programada la reunión de trabajo para el 14 de marzo de 2023 a las 9:30 am, asistieron de forma presencial los cuatro prestadores de servicios invitados; se formaliza la Minuta de Reunión de Trabajo con firma de los asistentes.
- 4) En la Minuta de reunipón de trabajo se realizan algunos ajustes al catálogo, mismo que se solicita a través del Sistema de Entrega- Recepción el 14 de marzo el ajuste al catálogo de conceptos de acuerdo a la minuta de reunión de trabajo. El 17 de marzo se recibe la notificación de que el catálogo ha sido actualizado y que está listo para su revisión por parte del enlace administrativo en Tlaxcala.
- 5) Mediante correo electrónico oficial ccjtlaxcala@scjn.gob.mx y flopeza@scjn.gob.mx señalados en el oficio invitación y en la minuta de reunión de trabajo se reciben en formato PDF las propuestas de: "Grupo Stench SA de CV" y las personas físicas "Verónica Equihua Zamora"; "José Lorenzo Germán Cortés Zempoalteca" y "Silvia Adriana Lemus Arellano"

Mantener en condiciones óptimas las piezas de madera instaladas en el inmueble a través de la eliminación del acabo existente, sustitución de piezas en mal estado y la aplicación de un barniz con acabado de alta resistencia y además funciona como barrera contra fuego, lo que permite, contar con un mayor número de elementos preventivos en materia de protección civil garantizando los servicios que presta la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO	TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS
		Técnico	
JOSÉ LORENZO GERMÁN CORTÉS ZEMPOALTECA	CAR.01: CAR.01.01-CAR.01.17 CAR.02	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
SILVIA ADRIANA LEMUS ARELLANO	CAR.01: CAR.01.01-CAR.01.17 CAR.02	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
GRUPO STENCH, SA. DE CV.	CAR.01: CAR.01.01-CAR.01.17 CAR.02	FAVORABLE	FAVORABLE
VERÓNICA EQUIHUA ZAMORA	CAR.01: CAR.01.01-CAR.01.17 CAR.02	FAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

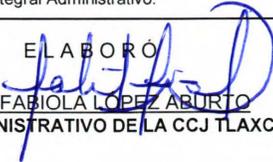
De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en el dictamen técnico y la tabla comparativa de precios: se concluye que de cuatro propuestas recibidas: dos obtuvieron dictamen técnico favorable, ya que incluyeron en su propuesta todos los conceptos requeridos de acuerdo con el catálogo de conceptos y las propuestas fueron acompañadas por la documentación administrativa requerida, además consideraron cada uno los requisitos y condiciones asentadas en los catálogos de conceptos, especificaciones y notas importantes. Dos propuestas no obtuvieron dictamen técnico favorable debido a que no incluyeron todos los conceptos del catálogo. De la revisión a las propuestas económicas se observa que solo dos de ellos contienen todos los conceptos del catálogo, una de ellas, la presentada por Verónica Equihua Zamora superó en 21.54% el monto estimado base señalado por la DGF por lo que no se considera favorable el presupuesto ofertado.

En el caso de Grupo Stench SA de CV obtuvo dictamen técnico favorable pues su propuesta incluyó todos los conceptos del catálogo de conceptos y la propuesta fue acompañada de la documentación requerida. Respecto a su propuesta económica, el precio se ubica un 12.81% por encima del monto estimado por lo que del total de propuestas recibidas representa las mejores condiciones. Se destaca que esta persona moral ha sido adjudicada en trabajos similares en el ejercicio anterior, razón por la que genera certeza de su cumplimiento.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
GRUPO STENCH, SA. DE CV.	\$ 207,810.00	\$ 33,249.60	\$ 241,059.60	2003.18

CONSIDERACIONES

Se someterá a la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala autorizar la adjudicación a favor de "Grupo Stench, SA de CV". Será generada la "Notificación de Adjudicación" así como el contrato simplificado en el Sistema Integral Administrativo.

ELABORÓ

MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TLAXCALA

AUTORIZÓ

LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA CCJ TLAXCALA